

Solicitud respetuosa de levantamiento medida cautelar PROCESO 2020-023

maria dulcelina Rodríguez Pérez <dulcelina.rodriguez@hotmail.com>

Miércoles 17/02/2021 3:20 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

Memorial proceso 2020-023.pdf;

Buenas tardes honorables funcionarios del despacho judicial, por medio de la presente se adjunta un memorial dentro del proceso de la referencia, muchas gracias.

Atte.

MARIA DULCELINA RODRIGUEZ PEREZ

Señora Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E.S.D.

DEMANDANTE: ANA GREGORIA RINCON MEJIA.

DEMANDADO: JORGE FRANKLIN PORRAS PRADA.

RADICADO: 2020-023-00.

REFERENCIA: SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR POR CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS RETENIDOS CON POSTERIORIDAD AL CUMPLIMIENTO.

MARÍA DULCELINA RODRÍGUEZ PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.326.290 de Bucaramanga, abogada titulada con Tarjeta Profesional No. 207.069 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apodera judicial del demandado **JORGE FRANKLIN PORRAS PRADA**, identificado con la C.C. No. 13.876.895 de Barrancabermeja, por medio del presente escrito de manera respetuosa acudo ante su despacho con el objeto de **SOLICITAR**, el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre la mesada pensional de mi prohijado, conforme a lo siguiente:

PRIMERO: El día 22 de octubre de 2020 la honorable Juez profirió un auto en donde aprobaba la liquidación del crédito efectuada por el despacho, la cual arrojó como valor adeudado hasta la fecha el monto de **\$1.745.879**.

SEGUNDO: A mi mandante se le han venido realizando los respectivos descuentos en su mesada pensional correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2020, al igual que en los meses de enero y febrero de 2021, cumplimiento con los descuentos efectuados la totalidad de la obligación y quedando dineros por devolver, tal y como a continuación de ilustra.

MES	AÑO	VALOR ADEUDADO	DESCUENTO MESADA PENSIONAL	TOTAL ADEUDADO	SALDO A FAVOR
Octubre	2020	\$1.745.879	-\$551.171	\$1.194.708	\$0
Noviembre	2020	\$1.194.708	-\$551.171	\$643.537	\$0
Diciembre	2020	\$643.537	-\$551.171	\$92.366	\$0
Enero	2021	\$92.366	-\$560.045	\$0	\$467.679
Febrero	2021	\$0	-\$560.045	\$0	\$560.045
TOTAL DINERO A DEVOLVER AL SEÑOR JORGE FRANKLIN A FEBRERO DE 2021				\$1.027.724	

TERCERO: Conforme a lo anterior, de manera respetuosa solicitud al despacho que se proceda con el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre la mesada pensional de mi mandante y que se proceda a expedir los títulos judiciales que se encuentren a favor de mi mandante, al

Calle 35 No. 19-41 Oficina 701 Torre Sur, "LA TRIADA", Municipio de Bucaramanga Tel. 6802976 - Cel. 301-6192947

haberse retenido dineros que exceden el monto adeudado por cuota de alimentos, tal y como lo refleja el cuadro que se presenta.

En razón a lo anterior, de manera comedida solicito a la señora Juez se entreguen los títulos que corresponden a la demandante hasta el monto de la deuda y el valor sobrante le sea entregado a mi poderdante.

ANEXO:

-Recibos de pago mesada pensional de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y recibos de mesada pensional de enero y febrero de 2021. Cinco (05) folios. Donde cuenta los descuentos efectuados a mi mandante y que a la fecha se encuentra cumplida la obligación con saldo a su favor.

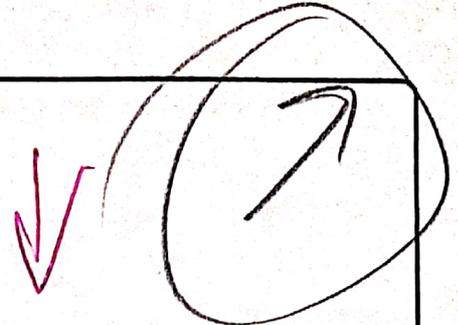
Con deferencia,



MARIA DULCELINA RODRIGUEZ PEREZ
C. C. No 63.326.290 de Bucaramanga
T. P. No. 207.169 del C. S. de la J.
dulcelina.rodriguez@hotmail.com



RECIBO DE PAGO DE SALARIOS Y/O
PRESTACIONES SOCIALES
LEGALES Y
EXTRALEGALES Y/O BENEFICIOS



REGISTRO
11583

NOMBRE
JORGE FRANKLIN PORRAS PRADA

CARGO
PENSIONADO

No. DOCUMENTO
13876895

PERIODO
31/10/2020

SALARIO / MESADA
\$ 3.749.465,00

DESCRIPCIÓN	HORAS	INGRESOS	DEDUCCIONES	SALDO DEUDA
PENSION	240	\$ 3.749.465,00		
EMBARGO DE ALIMENTOS SIN SALDO	0		\$ 551.171,00	
CONCILIACION ALIMEN TUTE/RATIF SIN SALDO	0		\$ 1.060.000,00	
EMBARGO CIV. COOP./FDO EMPLS SIN SAL	0		\$ 226.067,00	
APORTES COOPETROL	2		\$ 74.989,00	
TOTALES		\$ 3.749.465,00	\$ 1.912.227,00	



OBSERVACIONES:

NETO A PAGAR

\$ 1.837.238,00

RETEFUENTE		CESANTÍAS		PENSIONES	
PROCEDIMIENTO: FLOJ	DEDUCIBLE DEPENDIENTES: NO	CESANTÍA BRUTA:	\$0,00	ENTIDAD: CONSORCIO PROSPERAR	
PORCENTAJE: 0,00	DECLARANTE DE RENTA: NO	CES. PIGN. PEND:	\$0,00		
DEDUCIBLE VIVIENDA: \$0,00	RTEFTE. APLICADA: MINIMA	RETIROS:	\$0,00		
DEDUCIBLE SALUD: \$0,00		NETO DISPONIBLE:	\$0,00		
		ENTIDAD:		BANCO	
				ENTIDAD: DAVIVIENDA	
				No. CUENTA 488406312493	

FIRMA

C.C.

RECIBI DE ECOPETROL S.A. EL VALOR DEL SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES Y EXTRALEGALES Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE TERMINA EN LA FECHA INDICADA Y QUE INCLUYE TODOS LOS CONCEPTOS DE PAGO DETALLADOS EN EL PRESENTE



**RECIBO DE PAGO DE SALARIOS Y/O
PRESTACIONES SOCIALES
LEGALES Y
EXTRALEGALES Y/O BENEFICIOS**

REGISTRO 11583	NOMBRE JORGE FRANKLIN PORRAS PRADA		
CARGO PENSIONADO	No. DOCUMENTO 13876895	PERIODO 30/11/2020	SALARIO / MESADA \$ 3.749.465,00

DESCRIPCIÓN	HORAS	INGRESOS	DEDUCCIONES	SALDO DEUDA
PENSION	240	\$ 3.749.465,00		
EMBARGO DE ALIMENTOS SIN SALDO	0		\$ 551.171,00	
CONCILIACION ALIMEN TUTE/RATIF SIN SALDO	0		\$ 1.060.000,00	
EMBARGO CIV. COOP./FDO EMPLS SIN SAL	0		\$ 226.067,00	
APORTES COOPETROL	2		\$ 74.989,00	
TOTALES		\$ 3.749.465,00	\$ 1.912.227,00	

OBSERVACIONES:

NETO A PAGAR \$ 1.837.238,00

RETEFUENTE PROCEDIMIENTO: FIJO PORCENTAJE: 0,00 DEDUCIBLE VIVIENDA: \$0,00 DEDUCIBLE SALUD: \$0,00 DEDUCIBLE DEPENDIENTES: NO DECLARANTE DE RENTA: NO RTEFTE. APLICADA: MINIMA	CESANTÍAS CESANTÍA BRUTA: \$0,00 CES. PIGN. PEND: \$0,00 RETIROS: \$0,00 NETO DISPONIBLE: \$0,00 ENTIDAD:	PENSIONES ENTIDAD: CONSORCIO PROSPERAR BANCO ENTIDAD: DAVIVIENDA No. CUENTA 488406312493
--	---	--

FIRMA _____ C.C.

RECIBI DE ECOPEPETROL S.A. EL VALOR DEL SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES Y EXTRALEGALES Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE TERMINA EN LA FECHA INDICADA Y QUE INCLUYE TODOS LOS CONCEPTOS DE PAGO DETALLADOS EN EL PRESENTE



**RECIBO DE PAGO DE SALARIOS Y/O
PRESTACIONES SOCIALES
LEGALES Y
EXTRALEGALES Y/O BENEFICIOS**

REGISTRO 11583	NOMBRE JORGE FRANKLIN PORRAS PRADA		
CARGO PENSIONADO	No. DOCUMENTO 13876895	PERIODO 31/12/2020	SALARIO / MESADA \$ 3.749.465,00

DESCRIPCIÓN	HORAS	INGRESOS	DEDUCCIONES	SALDO DEUDA
PENSION	240	\$ 3.749.465,00		
MESADA ADICIONAL DICIEMBRE	1440	\$ 3.749.465,00		
EMBARGO DE ALIMENTOS SIN SALDO	0		\$ 551.171,00	
CONCILIACION ALIMEN TUTE/RATIF SIN SALDO	0		\$ 1.060.000,00	
EMBARGO CIV. COOP./FDO EMPLS SIN SAL	0		\$ 226.087,00	
APORTES COOPETROL	2		\$ 74.989,00	
TOTALES		\$ 7.498.930,00	\$ 1.912.227,00	

OBSERVACIONES:

NETO A PAGAR

\$ 5.586.703,00

RETEFUENTE		CESANTÍAS		PENSIONES	
PROCEDIMIENTO: FLD	DEDUCIBLE DEPENDIENTES: NO	CESANTÍA BRUTA:	\$0,00	ENTIDAD: CONSORCIO PROSPERAR	
PORCENTAJE: 0,00	DECLARANTE DE RENTA: NO	CES. PIGN. PEND:	\$0,00		
DEDUCIBLE VIVIENDA: \$0,00	RTEFTE. APLICADA: MINIMA	RETIROS:	\$0,00	BANCO	
DEDUCIBLE SALUD: \$0,00		NETO DISPONIBLE:	\$0,00	ENTIDAD: DAVIVIENDA	
		ENTIDAD:		No. CUENTA 488406312493	

FIRMA _____

C.C. _____

RECIBO DE ECOPETROL S.A. EL VALOR DEL SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES Y EXTRALEGALES Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE TERMINA EN LA FECHA INDICADA Y QUE INCLUYE TODOS LOS CONCEPTOS DE PAGO DETALLADOS EN EL PRESENTE



**RECIBO DE PAGO DE SALARIOS Y/O
PRESTACIONES SOCIALES
LEGALES Y
EXTRALEGALES Y/O BENEFICIOS**

REGISTRO 11583	NOMBRE JORGE FRANKLIN PORRAS PRADA		
CARGO PENSIONADO	No. DOCUMENTO 13876895	PERIODO 28/02/2021	SALARIO / MESADA \$ 3.809.832,00

DESCRIPCIÓN	HORAS	INGRESOS	DEDUCCIONES	SALDO DEUDA
PENSION	240	\$ 3.809.832,00		
EMBARGO DE ALIMENTOS SIN SALDO	0		\$ 560.045,00	
CONCILIACION ALIMEN TUTE/RATIF SIN SALDO	0		\$ 1.097.100,00	
EMBARGO CIV. COOP./FDO EMPLS SIN SAL	0		\$ 209.672,00	
APORTES COOPETROL	2		\$ 76.197,00	
TOTALES		\$ 3.809.832,00	\$ 1.943.014,00	

OBSERVACIONES:

NETO A PAGAR

\$ 1.866.818,00

RETEFUENTE PROCEDIMIENTO: FIJO PORCENTAJE: 0,00 DEDUCIBLE VIVIENDA: \$0,00 DEDUCIBLE SALUD: \$0,00		CESANTÍAS DEDUCIBLE DEPENDIENTES: NO DECLARANTE DE RENTA: NO RTEFTE. APLICADA: MINIMA		CESANTÍA BRUTA: \$0,00 CES. PIGN. PEND: \$0,00 RETIROS: \$0,00 NETO DISPONIBLE: \$0,00 ENTIDAD:	PENSIONES ENTIDAD: CONSORCIO PROSPERAR BANCO ENTIDAD: DAVIVIENDA No. CUENTA 488406312493
---	--	---	--	---	--

FIRMA _____

C.C.

RECIBI DE ECOPETROL S.A. EL VALOR DEL SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES Y EXTRALEGALES Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE TERMINA EN LA FECHA INDICADA Y QUE INCLUYE TODOS LOS CONCEPTOS DE PAGO DETALLADOS EN EL PRESENTE